

Trab. Social
5817
1952
c 1

UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
SANTIAGO



**SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL DE COLABORACION
MEDICA EN LA POLICLINICA DE LA CAJA DE RETIRO Y
MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL**



00301

MEMORIA DE PRUEBA
PARA OPTAR AL TITULO
DE ASISTENTE SOCIAL

REGISTRO N°.

REGISTRO N°



**ERNI STEGMANN BUSTOS
1952**

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

16
355.1
5817A
1952

Santiago, 4 de Diciembre de 1952.

Querida Directora!

Tengo el agrado de informar a Ud. que he leído para su calificación la Memoria de Prueba titulada Servicio Social Profesional de Colaboración Médica en la Policlínica de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional de la Tropa. Eral Stegmann Bustos.-

Se trata de un breve trabajo de investigación y descripción de los Servicios de Bienestar Social, con especial

menção en **ESTA MEMORIA FUE CALIFICADA CON 10,5 PUNTOS.**
y. **FRENTE A UN MAXIMO DE 21 PUNTOS.**


María Elena Neira
María Elena Neira
Bibliotecaria

la Caja en su acción preventiva y curativa de la salud y otros aspectos trascendentes y relacionados de la vida de los leprososo. El resultado del informe sobre algunas relaciones en los servicios médicos de las distintas secciones o grupos de las Fuerzas Armadas con personal activo. Establece puntos de relación entre ambas instituciones tan ligadas, al paso que hace cierta crítica constructiva sobre esta relación.

El capítulo IV se refiere de lleno a ilustrar colaboración médica colaboración médica prestada por la Asistente Social y Montepío de Retiro y Montepío. Se aprecia indudablemente

Santiago, 4 de Diciembre de 1952.

Señorita Directora:

Tengo el agrado de informar a Ud. que he leído para su calificación la Memoria de Prueba titulada Servicio Social Profesional de Colaboración Médica en la Policlínica de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional de la Srta. Erni Stegmann Bustos.-

Se trata de un breve trabajo de investigación y descripción de los Servicios de Bienestar Social, con especial mención en lo médico, de la Caja de Retiro y Montepío en forma más destacada y, en forma secundaria, de los mismos servicios en las Fuerzas Armadas.-

Se desarrolla este trabajo a través de 4 capítulos y conclusiones.- Los dos primeros capítulos son sintética y claramente demostrativos de la organización y espíritu social de la Caja en su acción preventiva y curativa de la salud y otros aspectos trascendentes y relacionados de la vida de los imponentes.- El capítulo III informa sobre tópicos semejantes en los servicios médicos de las distintas secciones o grupos de las Fuerzas Armadas con personal activo. Establece puntos de relación entre ambas instituciones tan ligadas, al paso que hace cierta crítica constructiva sobre esta relación.

El capítulo IV se refiere de lleno a ilustrar sobre el tipo de colaboración médica prestada por la Asistente Social de la Caja de Retiro y Montepío. Se aprecia indudablemente

la necesidad de esta colaboración profesional, punto que quiere demostrar la autora de la tesis.

En cuanto a las conclusiones, estimo que aquellas de tipo de sugerencia, no de corolario, pudieron ser más profundas debiendo haber encontrado su antecedente en planeamientos de acción que pudieron darse a través de los capítulos pertinentes. Anotar una falla y decir que hay que hacerla desaparecer o modificarla; no es nada nuevo tratándose de cualquiera persona opinante; cuánto menos tratándose de una Asistente Social o de una en vísperas de serlo.

En atención a todo lo señalado, asigno a esta Memoria de Prueba la nota cinco.

Hay una Firma.

M. Cristina Moreno W.

Asistente Social Supervisora.

A la Srta.

Anna Mac Auliffe

Directora Gral. de las Escuelas de
Servicio Social de la U. de Chile.

Presente.

Santiago, Diciembre 4 de 1952.

Señorita

Anna Mac Auliffe

Directora de la Escuela de B.S. de la Universidad de Chile.

Señorita Directora:

Después de haber examinado la Memoria de Prueba para optar al título de Asistente Social, que con el nombre de "Servicio Social profesional de Colaboración médica en la Policlínica de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional" ha presentado la Srta. Erni Stegmann Bustos, tengo el agrado de enviar a Ud. el siguiente informe.

Está compuesto este trabajo, de cuatro capítulos más las conclusiones.

El Capítulo primero, contiene una breve exposición sobre la creación de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, por Ley Nº 3029 de Septiembre de 1915, las variaciones que ha tenido en sus funciones de acuerdo al régimen político-económico del país, hasta llegar el año 1936, el cual marca el establecimiento del Departamento de Bienestar Social en dicha institución, como medio de atender los problemas existentes.

Es interesante constatar que es simultáneo a este hecho, la prestación de Servicios de una Asistente Social; sin embargo habría sido importante, conocer la forma en que esta funcionaria inició su labor, las limitaciones y dificultades que tuvo que salvar, y, en una palabra, la manera como logró prestigiar y justificar la necesidad de su aporte profesional. Esto habría

servido de índice revelador de una evolución experimentada por el Servicio Social de la Institución hasta la actualidad, en que se ha ampliado su posibilidad de acción con un equipo de cinco Asistentes Sociales.

El capítulo segundo comprende una descripción de la forma en que se ha estructurado el Servicio Médico, dependiente del Departamento de Bienestar Social, sus requisitos y modalidades de atención. Destaca la señorita Stegmann la orientación no sólo curativa sino también preventiva de la medicina aplicada, aspecto último que se comprueba por la continuidad en la realización de los controles periódicos de los imponentes y sus familiares. Hace alusión además, a los factores sociales negativos que dificultan la acción de dicho Departamento, no obstante no los profundiza limitándose a su enumeración. Así mismo trata de destacar la importancia del aporte del Servicio Social, como condición indispensable para el éxito de la labor médica, lo cual en atención a lo anteriormente expuesto, no resulta más que un enunciado teórico.

A través del capítulo tercero, la autora tiende a encontrar y llegar a establecer, los puntos de contacto entre el Servicio Médico de las Fuerzas Armadas y el de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, formulando una crítica al sistema operante, el cual acusa una desvinculación entre ambas Instituciones; a este respecto propicia, como lógica solución probable, la creación de un organismo coordinador con una finalidad fundamentalmente económica (en cuanto a esfuerzos,

servido de índice revelador de una evolución experimentada por el Servicio Social de la Institución hasta la actualidad, en que se ha ampliado su posibilidad de acción con un equipo de cinco Asistentes Sociales.

El capítulo segundo comprende una descripción de la forma en que se ha estructurado el Servicio Médico, dependiente del Departamento de Bienestar Social, sus requisitos y modalidades de atención. Destaca la señorita Stegmann la orientación no sólo curativa sino también preventiva de la medicina aplicada, aspecto último que se comprueba por la continuidad en la realización de los controles periódicos de los imponentes y sus familiares. Hace alusión además, a los factores sociales negativos que dificultan la acción de dicho Departamento, no obstante no los profundiza limitándose a su enumeración. Así mismo trata de destacar la importancia del aporte del Servicio Social, como condición indispensable para el éxito de la labor médica, lo cual en atención a lo anteriormente expuesto, no resulta más que un enunciado teórico.

A través del capítulo tercero, la autora tiene de a encontrar y llegar a establecer, los puntos de contacto entre el Servicio Médico de las Fuerzas Armadas y el de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, formulando una crítica al sistema operante, el cual acusa una desvinculación entre ambas Instituciones; a este respecto propicia, como lógica solución probable, la creación de un organismo coordinador con una finalidad fundamentalmente económica(en cuanto a esfuerzos,

tiempo y recursos materiales).

Destaca adecuadamente la labor de la Asistente Social en las diferentes unidades de las Fuerzas Armadas, advirtiendo que la falta de relación antes enunciada, afecta también al Servicio Social, pero no ilustra sobre su propia experiencia al respecto, ni sobre la manera en que las Asistentes Sociales interesadas abordan el problema que por su trascendencia, tiene que haberles preocupado en forma especial.

El Capítulo cuarto, se inicia con una breve información histórica sobre el Servicio Social Profesional de Colaboración Médica y su instauración.

Posteriormente, la autora describe en forma detallada y de acuerdo a las diferentes situaciones que pueda presentarse, las actuaciones de la Asistente Social en la Policlínica de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional. Se trata de una exposición sencilla, que se atiene a los hechos y revela ser deducida de la experiencia práctica de la señorita Stegmann. Sin embargo habría sido de interés, por tratarse de la organización del Servicio Social en la Policlínica que la autora hubiese señalado los factores positivos y negativos que influyeron favoreciendo o dificultando el desempeño de sus funciones; además pudo destacar si la labor realizada, es el límite de cuanto puede hacer una Asistente Social en un Servicio de esa índole, o si se vislumbran otras posibilidades de acción, considerando el elemento humano con que se trabaja, el medio en que se desenvuelve y los recursos de que se dispone en la Institución.

Con respecto a las conclusiones, corresponden al contenido total de la Memoria, con excepción de la expuesta en el punto f) en la cual la señorita Stegmann dice textualmente "Hay numerosos casos de individuos de tropa y oficiales que se acogieron a retiro, para ocupar empleos muy bien remunerados y que les ofrecen beneficios extraordinarios. En este caso el pensionado no debe ser registrado en la Policlínica de la Caja, cediendo su tiempo y espacio, a los indigentes y a los que consagraron treinta años de su vida a la Institución".

Lo importante de esta afirmación habría aconsejado un mayor estudio e investigación tendiente a su comprobación y al rol que la Asistente Social podría corresponderle en la eliminación o atenuación de este problema.

Por lo expuesto califico la presente Memoria con nota: 5 (cinco).

Saluda atentamente a Ud.

Hay una Firma.

Elida Rosas Viancos.

Santiago, 4 de Diciembre de 1952 .

Señorita

Anna Mac Auliffe

Directora de la Escuela de
Servicio Social U. de Chile

Presente

Estimada directora:

Me es grato informar la memoria de prueba de la Srta. Erni Stegmann Bustos titulada Servicio Social profesional de colaboración médica en el policlínico de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

Esta memoria constituye la descripción de un Servicio de Medicina curativa de una organización de previsión y de la participación de la Visitadora Social en estas funciones .-

No se expone en ella labor desarrollada por la alumna y se emiten juicios sobre problemas médicos, que evidentemente la alumna está incapacitada para hacerlo.-

En consecuencia propongo la nota 5.5 (cinco y medio) para su calificación.-

Saluda atte. a Ud.

Hay una Firma.

Dr. Francisco Mardones Restat.

Profesor de Puericultura.

Dedico esta Memoria a mis
padres con profundo cariño
y reconocimiento.....

S U M A R I O

SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL DE COLABORACION MEDICA EN LA POLICLINICA DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL .

INTRODUCCION ;

CAPITULO I Breve reseña del Departamento de Bienestar Social de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional .

- a) Servicio de Bienestar Social .
- b) Servicio Médico .
- c) Servicio Dental .
- d) Servicio Social .

CAPITULO II Organización y finalidad del Servicio Médico .

- a) Policlínica
- b) Especialidades : Cirugía, Medicina Interna, Otorrinolaringología, Pediatría.
- c) Tratamientos : Ultratermia, Luz Ultravioleta, Curaciones, Inyecciones, etc.
- d) Estadística .
- e) Farmacia .

- CAPITULO III Relación del Servicio Médico de las Fuerzas Armadas con el Servicio Médico de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional.
- a) Organización del Servicio Médico de las Fuerzas Armadas en Servicio Activo.
 - b) Labor de la Asistente Social .
 - c) Puntos de relación .
- CAPITULO IV Servicio Social Profesional de Colaboración Médica en la Policlínica de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional .
- a) Colaboración Médico-Social .
 - b) Organización del Servicio Social en la Policlínica.
 - c) Métodos de Trabajo .
 - d) Labor que realiza la Asistente Social.
 - 1 - Servicios de orden médico, económico, conductuales, educacionales, etc.
 - 2 - Informes préstamos Médico.
 - 3 - Control de Inversiones .
- CAPITULO V Conclusiones .

SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL DE COLABORACION MEDICA EN LA POLICLINICA DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL .

INTRODUCCION.

La Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, nació como una necesidad institucional. Los hombres que habían consagrado su vida al servicio de las armas, al abandonar las filas reclamaron no solo el hogar social, sino que expresaron sus inquietudes económicas y de previsión: así nació la Oficina primitiva que habría de administrar el capital de las jubilaciones y montepíos.

Pero lo que fué sencillo y fácil en los primeros años, complicose y creció rápidamente. Retiros en masa, leyes limitadoras, la necesidad de dar carrera a la oficialidad subalterna, la creación de la fuerza Aérea, y algunos trastornos en la República que tuvieron por consecuencia numerosos retiros, impulsaron el desarrollo de la Caja de Retiro y Montepío provocando problemas económicos de previsión .

Con la colaboración de un facultativo y de una Asistente Social, que actuaban discretamente para asesorar a la Gerencia, se organiza, en 1938, un Servicio de Bienestar Social con cinco Asistentes Sociales y un equipo de médicos especialistas, instalándose a la vez en un rincón de la propia Caja una modesta Policlínica .

Desde entonces se realiza un trabajo dirigido. Existe

una tarea fielmente cumplida y en la conciencia de los ahora miles de pensionados, una sensación de confianza les alienta para mirar el porvenir con la seguridad de que la Caja de Retiro y Montepío, vigila su ancianidad y cuida del futuro de sus hijos .

En la Policlínica se modernizaron sus medios, se adquirió un equipo de Rayos X y el exámen sistemático de los hombres, sus mujeres y sus hijos, nos revela hasta qué punto la tuberculosis se escondía en los hogares de escasos recursos al margen de las leyes de la Caja de Seguro Obligatorio y de otras legislaciones .

Surge entonces la necesidad orgánica, impostergable de transformar un Servicio de Asistencia Social, dedicado por imperativo de las circunstancias a pagar pensiones a domicilio y a registrar ayudas de dinero, en un servicio eminentemente asesor del trabajo médico; colaboración inseparable, honrada intensa, para brindar a los indigentes la ayuda que realmente les hace falta y que se prolonga hasta el hogar y la descendencia , con el fin de procurar a cada grupo familiar un mayor bienestar .

Es preciso ofrecer a la sociedad, a Chile y a las generaciones venideras un capital humano del más alto valor físico e intelectual. Así entendemos el Servicio Social de Colaboración Médica y por ello es que nos consagramos a su causa.

Bastará leer unas líneas, observar el Grafico N^o 1 y 2 para convencernos de la utilidad indiscutible de la colabo-

ración enunciada .

En 1951, año en que por primera vez una Asistente Social actuó en la Policlínica misma, las atenciones se multiplicaron en beneficio directo para la conservación de la salud de los imponentes y sus familiares .

El objeto de este trabajo es dar a conocer el carácter sui-génesis que tiene la Asistencia Social en la Policlínica, a los hombres que pertenecieron a la Defensa Nacional y cuánto podría hacerse todavía en favor de ellos y de sus hijos .

C A P I T U L O I

BREVE RESEÑA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL .

La Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, creada por Ley Nº 3029 del 9 de Septiembre de 1915, con el objeto exclusivo de asegurar al personal de la Defensa Nacional, el goce para el imponente y sus sucesores después de sus días el pago de pensiones de Retiro y Montepíos. Contribuyó en un principio el Estado con el 75% de dichos pagos y siendo de cargo a la Caja el resto.

Antes de que fuera dictada la Ley de creación de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, la Oficialidad, sub-oficialidad, y tropa de la Defensa Nacional, se encontraba en lo que respecta a los Retiros y Montepíos sometida a leyes un tanto caducas, que no estaban de acuerdo a sus necesidades .

La Caja de Retiro y Montepío, fué paulatinamente acrecentando sus actividades debido al aumento en varias ocasiones violento de sus imponentes. La Revolución Militar de 1924 y los conflictos ocurridos en 1931, tuvieron como consecuencia el llamado a retiro de numerosos Jefes y Oficiales, que complicó considerablemente los cálculos actuariales de la Caja, con lo cual su orientación hacia los modernos conceptos de Previsión Social viose dificultada

Las mejores iniciativas en favor de los pensionados como la Casa Propia, Colonias de Vacaciones, Preventorios, etc, se hacían irrealizables frente a las nuevas obligaciones motivadas por el aumento considerable de imponentes. Nótese pues, como la vida política de la Nación había afectado extraordinariamente la marcha regular de la Caja de Retiro y Montepío. Su financiamiento se ve dificultado, ya que las alteraciones anuales del presupuesto de la Institución están expuestas, como ninguna otra a la evolución de las Instituciones de la Defensa Nacional .

Si los cálculos de la Caja estuviesen basados en las cuotas regulares de eliminación, es decir en los retiros acordados por las Juntas Calificadoras de Oficiales del Ejército, Marina y Aviación y por los retiros forzosos, sería posible mantener un ritmo de protección a los pensionados indigentes, se habría logrado hacer realidad la Casa Propia, Escuelas Maternales, trabajo Profesional y todo aquello que los Trabajadores de la Asistencia Social han forjado como sus más caras ideales .

Paralelamente a los hechos referidos y por la presencia de pensionados y familiares desprovistos de toda ayuda social, La Caja de Retiro y Montepío vió la necesidad impostergable e imprescindible de crear el 1º de Agosto de 1936, el Departamento de Bienestar Social, con el fin de atender a sus diversos problemas: morales, materiales, médicos e intelectuales, de los imponentes de la Caja y sus familiares.

Por tal motivo debió contratar los Servicios de la Asistente Social, Srta. María Lanas. Su abnegación e incansable espíritu de trabajo, prestigió ante los Jefes de la Institución, la función de los Servicios Asistenciales, que hasta ese entonces no habían tenido buena acogida .

Posteriormente el Consejo de la Caja de Retiro y Montepío, llamó a prestar su colaboración al Dr. Sr. Emilio Sáez, pero sin que esto significase, la formación de un Servicio Médico permanente .

Fué el 6 de Octubre de 1936 cuando el Presidente del Consejo, General Don Luis Briebe y el Gerente Sr. Dn. Alfredo Estevez crearon el Servicio Médico y Social, formado por el Dr. Sr. Emilio Sáez como Jefe y los médicos Sres. Mario Tapia Caballero y Joaquín Peragallo Rivera, en las especialidades de Pediatría y Dermatología (sífilis y venéreas) respectivamente. Más tarde, se crearon las especialidades de Otorrinolaringología a cargo del Dr. Sr. Jacobo Heller; un internista y dos cirujanos a cargo de los doctores Sres. Alfredo Estevez, Pablo Barreto y Fernando Valdivia respectivamente .

El Servicio Dental fué creado en la misma fecha que el Servicio Médico y Social, a cargo de la Dra. Srta. Fresia Rubio y más tarde ingresó la Dra. Sra. Victoria de la Piedra; ambas profesionales atienden en la actualidad el Servicio .

El Servicio Social a cargo de la Asistente Social Jefe, Sra. Margarita López y la Sra. María Fontecilla.

Actualmente el Servicio Social cuenta con cinco Asistentes Sociales. Jefe, Sra. María Fontecilla de Araya y las Sras. Laura Chacoñ, Mariana Torres e Inés Jiménez .

C A P I T U L O II

ORGANIZACION Y FINALIDAD DEL SERVICIO MEDICO.

Como se dijo anteriormente, del Departamento de Bienestar Social de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, dependen varios Servicios, entre los cuales tenemos el Servicio Médico, el que se encuentra a cargo del Dr. Sr. Emilio Sáez, siendo este profesional el responsable directo de esta rama del Departamento de Bienestar Social .

El Servicio Médico cuenta con las siguientes especialidades: MEDICINA INTERNA a cargo del Dr. Sr. Emilio Sáez y el Dr. Sr. Alfredo Estevez, CIRUGIA Y GINECOLOGIA a cargo de los Doctores Sres. Pablo Barreto y Fernando Valdivia, en estas especialidades se atiende a ambos sexos mayores de 12 años. OTORRINOLARINGOLOGIA a cargo del Dr. Sr. Jacobo Heller, quien atiende a la totalidad de los imponentes y sus familiares. PEDIATRIA a cargo del Dr. Sr. Mario Tapia Caballero, quien atiende desde el recién nacido hasta el adolescente .

También la Policlínica cuenta con Servicio Médico Domiciliario, debiendo solicitarse esta atención personalmente o por un miembro de la familia, portador de la tarjeta del imponente. Este Servicio cuenta además con Sala de Primeros Auxilios (Inyecciones, tratamientos, curaciones, etc.) a cargo de dos Enfermeras, las que practican también, las aplicaciones de luz ultravioleta, ultratermia, electrocardiogramas, etc.

El Servicio Dental es atendido por las Doctoras Señorita Frecia Rubio y Sra. Victoria de la Piedra .

Tienen derecho a ser atendidos en el Servicio Médico, Dental y Farmacia, todos los imponentes y su familia legítima que vive a sus expensas, hijos hasta los 21 años de edad, las hijas solteras indefinidamente. En casos debidamente justificados, los hijos mayores de 21 años que estudien o sean inválidos y los padres incapacitados para trabajar .

Para ser atendido, el interesado deberá presentar su tarjeta que le acredita como pensionado de la Caja y a la familia se le exige la Libreta de Matrimonio o Informe de la Asistente Social .

La Farmacia dispone de personal técnicamente preparado; la regenta un profesional Químico-Farmacéutico, Sr. Juan González, y tiene por objeto proporcionar a los pensionados y familiares, los medicamentos (específicos) a un precio económico, además concede créditos, se despachan las recetas que los médicos prescriben, facilitando así un mejor tratamiento médico .

Para el mejor funcionamiento del Departamento Médico hay una Oficina de Estadística o Control a cargo de un funcionario de la Institución. En esta Oficina la persona que desea ser atendida, se inscribe e indica la especialidad a que recurrir. La inscripción es numerada y la Tarifa varía de acuerdo al grado del imponente.

Además cada enfermo recibe una tarjeta de inscripción la que debe presentar cada vez que solicite atención médica .

CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE DEFENSA NACIONAL

POLICLINICA (ADULTOS)

Ficha N.º.....

Nombre..... Edad.....

Pensionado responsable.....

Clase de Pensión..... Cta. N.º..... Parentesco.....

Retirado de..... Grado.....

Domicilio.....

Profesión.....

DATOS SOCIALES

Fecha	TRABAJO ACTUAL	Salario Semanal	Familia a sus Expensas		VIVIENDA		
			N.º menores de 14 años	N.º mayores de 14 años	Canon	N.º de piezas	N.º de camas

OBSERVACIONES:

LABORATORIO
 X BOYER

Fecha	DIAGNOSTICO	Servicio

Fecha

Observación Clínica

Antecedentes:

Enfermedad actual:

Examen físico:

Exámenes complementarios

LABORATORIO

RAYOS X

Diagnóstico:

Fecha

Evolución - Tratamientos

Fecha

Evolución - Tratamientos

Al ingresar el enfermo a la Policlínica, se abre la Ficha Médica correspondiente, en la cual están anotados: Nombre, edad Dirección, Número de Cuenta e Institución a la cual perteneció.

En esta Ficha anota el profesional, los datos anamné-
ticos, diagnóstico, tratamiento, etc. Las Fichas sirven para
todas las especialidades del Servicio Médico y permiten la o -
rientación integral de los facultativos .

Además en la Ficha Médica la Asistente Social estipula todos aquellos datos de interés para el médico.

En esta Oficina se efectúa la estadística de las aten-
ciones prestadas por los médicos de las diferentes especiali -
dades y de las Visitas a Domicilio .

Es importante hacer notar que todo imponente de la Ca-
ja y la mayoría de los familiares, han recibido anteriormente ,
o sea, cuando estaban en Servicio Activo, atención médica de
los diferentes Departamentos de Sanidad de las Instituciones a
las cuales pertenecían, de los Hospitales Militar y Naval y Po-
liclínicas de Guarniciones en Provincias .

Por esta circunstancia el Servicio Médico de la Insti-
tución viene a representar la continuación de una Asistencia
Sanitaria, que en forma más o menos obligatoria, protege al per-
sonal de la Defensa Nacional y a sus parientes próximos .

La Educación Sanitaria, los sistemas de vacunación pe-
riódicos conocidos en los Cuarteles, proyectan sus efectos be -
neficiosos, haciendo más positiva la acción del Servicio Médico
de la Caja, ya que el pensionado o en caso de su fallecimiento ,

GRAFICO N° 1

NIÑOS ATENDIDOS EN LOS AÑOS INDICADOS EN LA POLICLINICA DE LA CATA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL

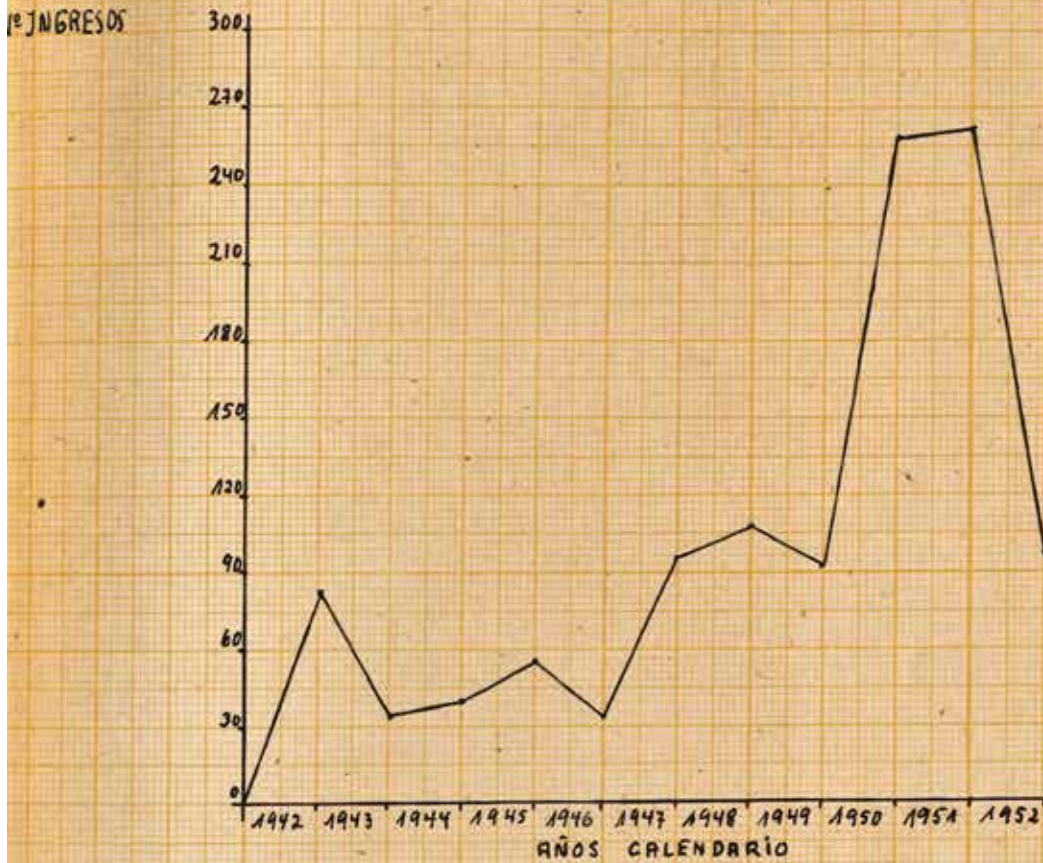


TABLA CORRESPONDIENTE
A LOS GRAFICOS
N° 112

AÑOS	N° INGRESOS	N° CONTROLES	N° CONTROLES POR CADA INGRESO
1942	84	72	0,86
1943	36	62	1,72
1944	40	116	2,90
1945	57	112	1,96
1946	34	89	2,62
1947	97	160	1,65
1948	108	232	2,15
1949	92	168	1,83
1950	259	257	0,99
1951	260	869	3,34
1952	97	293	3,02
	1164	2430	2,08

GRAFICO N° 2

NUMERO DE CONTROLES EN NIÑOS ATENDIDOS EN LOS AÑOS INDICADOS EN LA POLICLINICA DE LA CATA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL

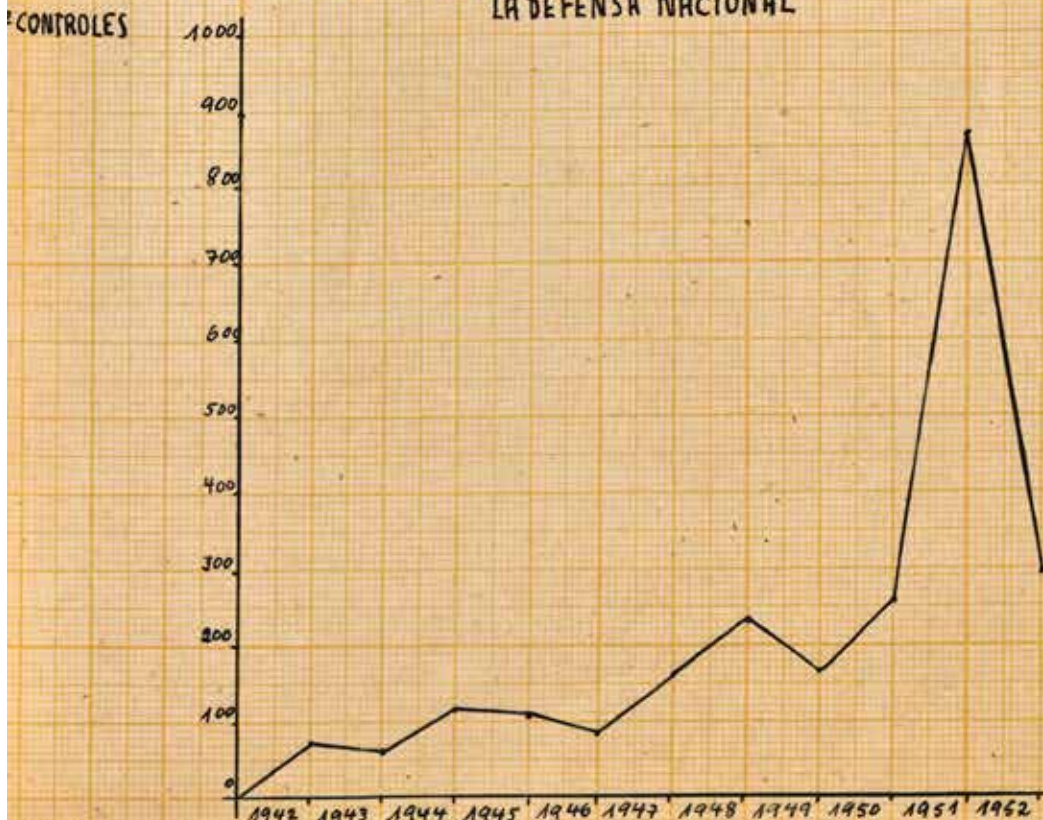


GRAFICO N°3

PORCENTAJE DE TUBERCULOSIS EN NIÑOS ATENDIDOS EN LOS AÑOS
INDICADOS EN LA POLICLINICA DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTE-
PIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL

TABLA N° 3

PORCENTAJE
%



AÑOS CALENDARIO

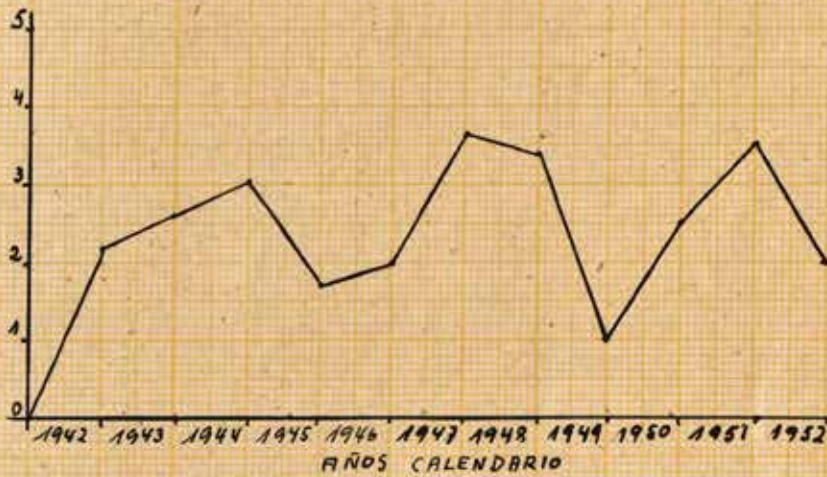
AÑOS	N° INGRESOS	N° INGRESOS T.B.C.	% INGRESOS T.B.C.
1942	84	5	6,0
1943	36	5	13,8
1944	40	1	2,5
1945	57	3	5,3
1946	34	1	2,9
1947	97	5	5,1
1948	108	7	6,5
1949	92	5	5,4
1950	259	22	8,5
1951	260	19	7,3
1952	97	3	3,1
	1164	66	5,7

TABLA N° 4

GRAFICO N° 4

NUMERO DE CONTROLES POR CADA INGRESO DE TUBERCULOSIS DE NIÑOS ATENDIDOS EN LOS AÑOS INDICADOS EN LA POLICLINICA DE LA CASA DE RETIRO Y MONTEPIDO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL.

N° DE CONTROLES POR CADA INGRESO T.B.C.



AÑOS	N° INGRESOS T.B.C.	N° CONTROLES T.B.C.	N° CONTROLES POR CADA INGRESO T.B.C.
1942	5	11	2.2
1943	5	13	2.6
1944	1	3	3
1945	3	5	1.7
1946	1	2	2
1947	5	18	3.6
1948	7	24	3.4
1949	5	5	1
1950	22	54	2.5
1951	19	66	3.5
1952	3	6	2
	66	207	3.1

su viuda o sus herederos jamás perderán su calidad de tales y , por este motivo es posible para el Servicio Médico mantener un control regular que impide su dispersión, lo cual le da a esta Policlínica una fisonomía peculiar .

Ha sido posible controlar en lapsos superiores a diez años, niños y adultos con procesos pulmonares que se han recuperado, lo que habría sido muy difícil alcanzar en otro servicio Asistencial Ambulatorio . Entre las Fichas revisadas, llama mucho la atención la continuidad y constancia en la asistencia a controles médicos . Vea GRÁFICOS.

Esta Policlínica a pesar de sus limitados recursos económicos, realiza un trabajo eficiente y decisivo en favor de los imponentes de la Institución .

El cuerpo médico en cada una de sus diferentes especialidades, realiza una labor profunda, procurando no solo curar, sino prevenir las enfermedades y a la vez realiza una labor educativa, despertando en el enfermo el interés por la conservación de la salud y las medidas profilácticas necesarias .

La asistencia periódica a la Policlínica, permite al médico realizar una labor preventiva de gran importancia, y a que puede descubrir en un comienzo, procesos de carácter grave, y que al no efectuarse un diagnóstico oportuno, pueden evolucionar a enfermedades crónicas o incurables .

La atención médica se ve dificultada por factores económicos-sociales de carácter negativo, como son la desnutrición, los vicios, el deficiente saneamiento ambiental y, con

caracteres de mayor gravedad, la escasez de vivienda y sus malas condiciones higiénicas, factores que repercuten penosamente en la morbilidad, y que al médico le es imposible contrarrestar .

En la actualidad el Servicio Médico dispone de mayor instrumental, lo que permite realizar una labor más completa. Desde hace más o menos tres años el equipo de Rayos X ha permitido desarrollar un considerable pesquisaje radiológico, y los casos de interés clínico o de importancia fisiológica, son controlados mediante radiografías en el Hospital Militar .

En la misma Policlínica se realizan los exámenes de sedimentación y se practican las pruebas tuberculínicas, con el objeto de individualizar los procesos bacilares. Los mismos exámenes de sedimentación permiten controlar la actividad o inactividad de las carditis reumáticas que muy esporádicamente han sido observadas en el Servicio .

Los casos presentados a través de la existencia del Servicio Médico, comprenden todos los aspectos de la patología infantil y de los adultos. Los ancianos reciben en la Policlínica, atención médica de carácter curativo, ya que debido a su edad no es posible aplicar una terapéutica de carácter preventivo .

Las enfermedades de la piel que pudieron ser eficazmente combatidas, cuando existía en el Servicio Médico la especialidad de Dermatología, la que fué suprimida por motivos económicos, insiden en la producción de nefropatías y pertur -

ban una normal educación sanitaria, agregando al problema médico-social el factor higiénico .

Entre los casos corrientes de neuropatías infantiles, existen las enuresis y numerosos cuadros de niños difíciles . Gran cantidad de niños acusan males de orden neurológico, por las circunstancias económicas que afrontan, en especial si se tiene en cuenta que el Jefe del Hogar, en un alto porcentaje de casos, vive a expensas de una pensión cada día más insuficiente para subvenir a las necesidades de su grupo familiar .

La carencia vitamínica especialmente de alimentos que contienen Vitamina B, desarrolla en los niños perturbaciones en el sistema nervioso, que se traducen en dificultades de la palabra, tic, enuresis, y alteraciones de la personalidad .

Estos individuos acuden al Servicio Médico en busca del equilibrio psíquico, que les permita alcanzar un desarrollo físico e intelectual armónicos. El médico que diagnostica y trata, no puede abordar el estudio y solución de estos cuadros neurológicos sin contar con la valiosa cooperación de la Asistente Social, quien proyecta su investigación hacia los problemas y razón del caso médico-social y las necesidades más urgentes para obtener la solución de aquellos .

La colocación familiar, las colonias de Vacaciones y todas aquellas formas de Asistencia Social, con miras a proporcionar al niño un ambiente que ayude al restablecimiento de su sistema nervioso, es labor de la Asistente Social; cooperación que el médico necesita para abordar sin tropiezos el cumplimiento de su tarea .

C A P I T U L O I I I

RELACION DEL SERVICIO MEDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS CON EL SERVICIO MEDICO DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL .

En las Fuerzas Armadas de la República cada una de sus Instituciones mantiene su propio Servicio de Sanidad. Por la circunstancia de vivir en Santiago aproximadamente un 65% de los imponentes de la Caja de Retiro y Montepío, es el Ejército la Institución con que aquella mantiene más estrechas vinculaciones .

El Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea han organizado también el Departamento de Bienestar Social y el Departamento de Sanidad, que dependen de la Dirección de los Servicios. Esta Dirección de los Servicios es la que, en los nuevos planes de organización del alto mando Militar, corresponde al Departamento 4 (D 4) Logístico del Cuartel General Tipo .

El Departamento de Bienestar Social de la Defensa Nacional, mantiene enlaces con las Unidades y Reparticiones, por medio de las Comisiones de Bienestar de éstas, integradas por Jefes, Oficiales y Sub-Oficiales, y de las que forman parte la Asistente Social subordinada al Departamento de Bienestar. El Cirujano y el Cirujano Dentista de la Unidad, dependen del Departamento de Sanidad .

Las formaciones del Departamento de Sanidad son: el

Hospital Militar, centro común de diagnóstico para un alto porcentaje de imponentes de las tres ramas de la Defensa Nacional, el Servicio de Medicina Preventiva, con su Oficina Central de coordinación, en la Guarnición de Santiago y oficinas Divisionales en Antofagasta, Concepción, Valdivia y Punta Arenas. Con el objeto de procurar una mejor asistencia médica en nuestras grandes Guarniciones, se crearon los Consultorios de Guarnición en las mismas ciudades ya mencionadas.

Del Departamento de Bienestar Social dependen en la actualidad los siguientes Servicios: Servicio Social, Servicio Jurídico, Sección Vivienda, Preventorio de Peñalolén y Servicio Médico de Madre y Niño.

La particularidad de los Servicios Asistenciales en las Instituciones Armadas es la Medicina Social. En este aspecto el Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea, se han adelantado a todas las Instituciones Civiles y con ello han contribuido fundamentalmente a un sentido solidario que con el nombre de Espíritu de Cuerpo le asigna una fisonomía característica a la Defensa Nacional.

El Cirujano y el Cirujano Dentista atienden la Enfermería y el Consultorio de la Guarnición diariamente. Son profesionales con obligaciones militares y con exigencias del Reglamento, como cursos de Informaciones, participación en las excursiones tácticas, permanencia en los Vivac de Campañas y acuartelamientos cuando así lo determina la autoridad superior.

En el cuartel debe dictar conferencias periódicas que

figuran en el plan de instrucción de la Unidad. Integra las Comisiones de Bienestar, educación física y alimentación. Vigila por lo tanto la calidad del rancho y responde de la salud de los individuos .

Los enfermos que no pueden acudir al cuartel y que viven junto al Oficial, Sub-Oficial, clase o Soldado, son visitados gratuitamente por el Cirujano; la Asistente Social de acuerdo a su criterio, les proporciona los medicamentos ya sean donados o bien se les efectúa un considerable descuento.

El Cirujano Dentista, permanece más horas en el cuartel, coopera estrechamente con el Cirujano General, y su acción es de incalculables resultados para el bienestar de cada grupo familiar.

Los profesionales nombrados colaboran con la Asistente Social para asegurar la tranquilidad de los hogares. Seleccionan los niños que participarán en las Colonias de clima y de vacaciones, que mantiene permanentemente el Departamento de Bienestar Social del Ejército, con un Cirujano exclusivamente dedicado a su normal desarrollo. También se organizan Colonias Regimenterias que, por lo general, se ubican adyacentes a los Vivac de Campañas de Octubre a Diciembre, donde hacen vida en el terreno los contingentes regulares, y de Enero a Marzo especialmente en la playas, aprovechando la vida de campaña de los cursos de estudiantes. Esta modalidad resulta altamente económica y permite a los padres estar cerca de sus hogares, para recibir en común los efectos recuperadores de un

cambio de clima .

La atención de los hijos del personal no solo se limita a la que prodiga el Cirujano en la Unidad respectiva, sino que se prolonga al hogar .

En su actuación profesional cada Cirujano representa un concepto científico de progreso profesional, es así como las Unidades Militares constituidas por conglomerados de una misma edad, permite los estudios experimentales en grandes masas con evidente aprovechamiento para el progreso científico.

La Asistente Social integra las Comisiones de Bienestar Social de las Unidades y las relaciona con el Departamento de Bienestar Social de la Institución. Además debe estar en permanente contacto con los Servicios de Medicina Curativa y Preventiva Civiles y Militares, porque en el Ejército existen individuos que conservan su calidad de asegurados o de imponentes a determinadas Cajas .

La Asistente Social de Regimiento realiza una labor muy amplia, pues debe atender todos los problemas que se presenten al personal. En primer lugar efectúa periódicamente Visitas Domiciliarias a los hogares, con el objeto de realizar labor educativa y cooperar con sus iniciativas a una mejor mantención higiénica de éstos .

Todo recién nacido es inscrito en el Servicio de Pediatría del Hospital Militar, donde se le afectan las reacciones tuberculínicas, vacunación B.C.G. y oportunamente las principales vacunaciones de la infancia, antivariólica , an-

ti-coqueluche-diftérica y antitífica .

Además la Asistente Social coopera con el Cirujano y el Cirujano Dentista en las conferencias periódicas que figuran en el plan de Instrucción de la Unidad .

LABOR DE LA ASISTENTE SOCIAL EN LAS UNIDADES O REPARTICIONES.

En las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional, la Asistente Social tiene la obligación de atender los diversos problemas que se presenten en las diferentes Unidades .

Dentro de cada Unidad la Asistente Social, debe efectuar visitas periódicas Domiciliarias a los hogares del personal, con el objeto de cooperar por medio de la labor educativa, a la mejor mantención higiénica de éstos, además debe orientar a las madres sobre regímenes alimenticios y atención del recién nacido. Como en las Unidades de la Defensa Nacional no hay Enfermera Sanitaria, la Asistente Social se vé en la obligación de abarcar este campo .

La Asistente Social coopera con el Médico y el Dentista en la hospitalización del personal, Oficiales y Tropa que lo necesiten, tales como permisos por enfermedad, hospitalizaciones, envíos a Sanatorios y Preventorios para adultos y niños, citaciones a control de tratamientos, gratuidad de despacho de recetas, etc.

Inscribe en el Servicio De Pediatría del Hospital Militar o en las Gotas de Leche a los hijos del personal, ya que la Institución no cuenta con un Servicio Médico de Madre y Niño de carácter preventivo, se atiende al menor sólo cuando se

encuentra enfermo o cuando la madre desea control del peso de su hijo o informarse con respecto al cambio de alimentación .

Están a cargo de la Asistente Social, las Colonias veraniegas y es ella quien selecciona a los niños que concurrirán, además debe visitar la Colonia una vez por semana o bien ir con ella .

La Asistente Social ayuda a las madres en el ingreso de sus hijos a la Escuela Pública y realiza labor educativa en todos aquellos aspectos que tiendan a mejorar las condiciones de vida del personal. Propone y ayuda en las gestiones para conseguir becas o internado a aquellos hijos del personal que, por carecer de medios económicos, no pueden costear la educación de sus hijos y que por su conducta se hacen acreedores a una ayuda.

Es la Asistente Social quien clasifica previo estudio por medio de la investigación y encuesta, la urgencia de ayuda económica que solicita el personal, debiendo controlar el préstamo de acuerdo a las necesidades del cliente. Según los antecedentes de éste deberá intervenir en forma directa en el presupuesto e inversión del préstamo, y en caso que no sea necesario, debido al manifiesto sentido de responsabilidad del cliente, el control se realiza mediante facturas que éste debe presentar cuando se le solicite .

La Asistente Social ayuda y orienta al personal en todos aquellos problemas que sean de orden jurídico y familiar como por ej: legitimación o reconocimiento de hijos, legalización de matrimonios, inscripciones en el Registro Civil, difi-

cultades en las relaciones humanas etc .

Es labor exclusiva de la Asistente Social cooperar con el Departamento de Bienestar Social a preparar la Pascua del Soldado . Debe informar a la Comisión de Bienestar de la Unidad la labor que realiza.

La labor de las Asistentes Sociales de las diferentes Unidades difiere a la labor que realiza la Asistente Social del Hospital Militar, ya que "esta Institución como en el Sanatorio de Guayacán y Peñalolén se realiza Servicio Social Profesional de Colaboración Médica .

LABOR QUE REALIZA LA ASISTENTE EN EL HOSPITAL MILITAR .

La Asistente Social tiene como obligación primordial cooperar con el médico en la solución de todos aquellos problemas que tengan relación con la buena conservación de la salud. Debe efectuar una entrevista a todo enfermo que ingresa para proporcionar al médico, mediante la investigación correspondiente, los datos anamnésticos del paciente y todos los detalles de interés clínico, además datos generales con respecto a la situación socio-económica .

Según la especialidad a que recurre el sujeto debe investigar, por medio de la visita Domiciliaria o el trabajo de investigación que requiere la encuesta, las fuentes de contagio, los contactos etc., proporcionarlos al médico y facilitar de esta manera el tratamiento clínico correspondiente .

Según la encuesta y en los casos que estime convenient-

te, proporcionará gratuitamente o a mitad de precio medicamentos tales como antibióticos (penicilina, streptomina, aureomicina) etc.

Realiza un estudio y separa los casos que requieren la intervención de la Asistente Social y en estos desarrolla una labor integral, que corresponde a la investigación, instrucción y acción o tratamiento del Caso Social, como también debe intervenir en todos aquellos casos que el médico solicite .

La labor de la Asistente Social dentro del Hospital varía de acuerdo a la especialidad a que recurre el enfermo. Por otra parte debe efectuar, mediante la visitas a las salas, labor educativa con los enfermos, procurando hacer comprender al cliente su enfermedad y encausando la actitud que debe asumir con respecto a sí mismo y a sus familiares y la cooperación que debe prestar al médico, facilitando así su rápido restablecimiento.

La Asistente Social debe realizar una labor educativa con la familia del enfermo, procurar que comprenda a éste y cooperen con las indicaciones del médico . Atender los problemas del individuo con especial dedicación, como también los de sus familiares; velar por los intereses de la Institución como es el caso de fijar pago de atención médica u hospitalización .

Al ingresar un enfermo al Hospital Militar, debe ser sometido a todos los exámenes de rigor, a pesar de habérselos

efectuado en la Unidad a que pertenece, como así también la Asistente Social debe realizar la investigación correspondiente ya que no recibe ningun antecedente de la Asistente Social de la Unidad .

Todo esto significa una molestia para el enfermo, una pérdida de tiempo en el tratamiento, pues se debe iniciar la investigación de nuevo. Por otra parte, para la Institución significa una pérdida de dinero considerable, ya que un exámen se ha hecho dos a tres veces, lo mismo sucede con el Servicio Médico de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

El sujeto llega al Servicio Médico sin nignun antecedente clínico ni epícrisis, lo cual significa que el médico debe solicitar nuevamente toda clase de exámenes y la Asistente Social realizar la investigación correspondiente, porque no existe una relación estrecha entre el Servicio Social de las diferentes Unidades e Instituciones de las fuerzas de la Defensa Nacional con el de la Caja de Retiro y Montepío .

RELACION DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL CON LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO .

Existe una escasa relación entre el Servicio de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas con el de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional .

El punto más importante de contacto serían los préstamos, ya sean Ordinarios (préstamos ordinarios son aquellos

que concede la Caja de Retiro y Montepío para determinados usos; préstamo médico, escolar, por defunción, etc.) o Extraordinarios (aquellos que como su nombre lo indica no están considerados y que el Consejo de la Caja determina en cada caso.) Estos préstamos se solicitan mediante una solicitud, la Caja tiene la facultad de aprobarlos o rechazarlos.

Una vez hecho este trámite pasan al Departamento de Bienestar del Ejército de la Defensa Nacional, de donde son enviados a la Unidad a que pertenece el solicitante, donde es controlado el préstamo.

También existen los préstamos de Auxilio (estos préstamos son de urgencia tal como su nombre lo indica.) Tienen derecho a estos préstamos, los imponentes a la Caja de Retiro y Montepío en servicio activo con más de diez años de Servicio o bien que cuenten con una pensión o montepío, deberán tener saldo líquido de sueldo, pensión o montepío. Los imponentes con menos de diez años y más de cinco tienen derecho al 80% del préstamo. Las solicitudes para estos préstamos deberán justificarse y sólo se consideran para los efectos de funerales, hospitalizaciones, tratamientos médicos, préstamos escolares es decir para cancelar matrículas, internados, vestuario, útiles de colegio, etc.

Los préstamos Comerciales o Industriales tienen por objeto, facilitar el trabajo del individuo o su familia; tal es el caso de la adquisición de una máquina de coser. Estos préstamos se conceden al interesado, cónyuge o hijos que vivan a sus expensas.

La devolución de los préstamos se efectúa por medio de descuentos establecidos por la Institución, a diferentes plazos, con cargo al sueldo, pensión o montepío .

Los préstamos de Ayuda Colectiva se conceden en casos muy especiales y generalmente cuando el imponente no cuenta con saldo que le permita solicitar un préstamo de Auxilio.

Tienen derecho a los préstamos de Ayuda Colectiva aquellos que impongan erogaciones voluntarias, ya estén en servicio activo o retiro, su objeto consiste en atender a las necesidades de aquellos imponentes, que por su situación económica, la Caja no puede concederles un préstamo de Auxilio.

También se realizan en la Caja, en relación con las Fuerzas de la Defensa Nacional, operaciones Hipotecarias .

Todo lo que se refiere a Escalafón y Prioridades, es tramitado, por intermedio del Departamento de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas y enviados a la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional .

Cabe hacer notar que los Jefes de los Departamentos de Bienestar Social del Ejército, Aviación y Armada Nacional, integran el Consejo de la Caja de Retiro y Montepío.

Otro punto de relación sería la tramitación de las pensiones y montepíos, se inician los trámites en el Departamento de Bienestar de las Fuerzas Armadas en Servicio Activo, y una vez que éste fué tramitado, pasa a la Caja de Retiro y Montepío .

Tenemos además el Hospital Militar, donde se atiende

a todos los individuos de las Fuerzas de la Defensa Nacional ya estén en Servicio activo o retiro, como también a los familiares. La atención es pagada y la tarifa varía de acuerdo al grado del imponente, el pago se efectúa por medio de descuentos mensuales con cargo al sueldo, pensión o montepío .

Las hospitalizaciones se efectúan en la misma forma que la atención médica .

Cabe hacer notar que se hace imprescindible una Oficina de Coordinación entre las diferentes Unidades e Instituciones de las Fuerzas de la Defensa Nacional con la Caja de Retiro y Montepío, como también debiera existir mayor contacto entre el Servicio Social, lo que facilitaría la labor de la Asistente Social, evitando la pérdida de tiempo que significa el iniciar una investigación que ya ha sido efectuada .

C A P I T U L O I V

SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL DE COLABORACION MEDICA EN LA POLICLINICA DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL .

El concepto de Servicio Social Profesional de Colaboración Médica, tuvo su origen a fines del siglo pasado (Lady Almoners 1890-1898.) en Inglaterra, al existir en los Hospitales personal que comprobaba la situación económica del enfermo con el objeto de precisar si podía o nó pagar aunque fuera una parte del costo del tratamiento .

Al comprobar la indigencia del enfermo se le concedía la gratuidad de la atención, además trataban de ayudarlos y buscaban los recursos de la colectividad para que cooperaran con el enfermo y orientaban al grupo familiar hacia determinadas Instituciones .

En Estados Unidos (Boston) un médico Dr. Sr. Richard Cabott se dió cuenta, por la experiencia adquirida en un Dispensario en el cual trabajaba, que gran número de enfermos, que eran atendidos sanaban, para luego volver a enfermar, la atención médica volvía a repetirse formando un círculo vicioso que lo hizo reflexionar sobre este punto, llegando a la conclusión que la labor del médico no era suficiente y que existían factores de orden social que era imprescindible considerar, ya que en un alto porcentaje perturbaban el tratamiento médico .

Alrededor del año 1902 se envió a alumnos de Medicina a practicar a Instituciones de Beneficencia con el objeto de que los estudiantes conociesen a fondo la realidad social, con tal fin debían atender a dos familias por más de un año .

Esta etapa es precursora del actual Servicio Social Profesional de Colaboración Médica. Los médicos reconocieron poco a poco que no podían prescindir de la colaboración de la Asistente Social, además comprendieron la importancia del equipo en Medicina .

Actualmente en el equipo la Asistente Social se encuentra en un plano de igualdad con respecto al médico. Cada uno comprende la labor del otro, y sus funciones las realizan de acuerdo a sus propios métodos de trabajo .

ORGANIZACION DEL SERVICIO SOCIAL EN LA POLICLINICA DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL.

En la Policlínica de la Caja de Retiro y Montepío, la Asistente Social cuenta con los elementos de trabajo que le son propios.

En primer término lleva un cuaderno de entrevistas diario, en el cual se estipula el nombre y dirección del cliente y lo que solicita, también dispone de un registro de Consultas diarias en el que se anota, nombre, dirección, número de cuenta, arma a la cual pertenece y se deja establecido la especialidad a que recurre .

Estos dos registros sirven a la Asistente Social para obtener la Estadística o Resumen Mensual, que se presenta



al Jefe del Departamento de Bienestar Social .

La Asistente Social mediante un cuaderno de Diario anota los trámites, visitas domiciliarias, controles que efectúa con el objeto de dejar constancia por escrito de la labor que realiza. Además confecciona los Informes Sociales de préstamos médicos y cuenta con un archivador para dejar las copias correspondientes .

En cada una de las Encuestas Sociales, anota los trámites, la labor social efectuada y documentos de cada caso.

Las facturas y recibos obtenidos del control de inversiones se archivan con una carátula que indica el nombre y dirección del cliente a quien pertenecen .

En las horas de Oficina, la Asistente Social, atiende público, sostiene entrevistas, presenta las solicitudes de préstamos de Auxilio (Médico) a la sección correspondiente, o bien da las instrucciones pertinentes al cliente para que él mismo efectúe el trámite .

En la Policlínica, la Asistente Social realiza un papel relacionador entre el cliente y los integrantes del equipo como también con los demás Departamentos del Servicio Médico, como ser Farmacia, Estadística y con toda la Institución .

MÉTODOS DE TRABAJO .

La Asistente Social para realizar su labor en forma científica y sistemática cuenta con métodos de trabajo que le son propios.

En primer término tenemos la Entrevista- Preliminar.

SERVICIO SOCIAL
SANTIAGO - VALPARAISO
TALCAHUANO - CONCEPCION

Fecha _____ de _____ de 195 _____

Imponente N.º _____

Nombre _____

Estado civil: _____ Edad _____

Monto pensión o montepío \$ _____ Líquido \$ _____

Domicilio _____ Barrio _____

Oficio: _____

Peticionante: _____

SITUACION ACTUAL

SITUACION ESPECIAL

Solicita _____

Solución de emergencia _____

Se entiende por entrevista-preliminar el primer contacto entre Asistente Social y cliente ya sea en la Policlínica o el domicilio del cliente .

Durante esta entrevista el cliente formula la petición y la Asistente Social obtiene todos aquellos datos o documentos que permitan establecer la identidad del sujeto, además por medio de ésta, obtiene en forma discreta y teniendo en cuenta el respeto a la personalidad del cliente, todos aquellos datos de interés para el médico, como ser, enfermedad anterior, resultado de exámenes, etc. y todos aquellos datos que más tarde que dan estipulados en la Encuesta Social .

Por medio de la Entrevista-Preliminar, la Asistente Social establece una relación cordial y de confianza con el cliente, lo cual le permitirá más tarde efectuar una labor social más efectiva .

Mediante entrevistas sucesivas se llevará a cabo la investigación, que debe ser prolija para poder interpretar con un criterio recto la situación del cliente, y planear el tratamiento a seguir, previo estudio de los factores y causas que originaron el Caso Social .

Por medio de las Entrevistas la Asistente Social realiza labor educativa, de acuerdo a las necesidades de cada individuo, y obtiene todos aquellos datos que figurarán recopilados en la Encuesta Social, los cuales son proporcionados en forma oportuna, ya sea, a solicitud del médico o por iniciativa propia .

CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS
ARMADAS
SERVICIO SOCIAL

Caso N.º
Nombre:
Domicilio:
Arma a la cual perteneció:

ENCUESTA SOCIAL

Monto pensión:
Líquido:

Fecha:

GRUPO FAMILIAR	Fecha del Nacimiento	Fecha del Fallecimiento	Estado Civil	Profesión o Escuela	Salario	Es asegurado Ley 4054
Padre						
Madre						
Hijos:						
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
Allegados						
1						
2						
3						

Habitación

N.º de piezas

N.º de camas

Orden y Aseo

Canon mensual

Ambiente

Observaciones:

VISITADORA SOCIAL

SALUD

DATA DE RECIBO Y MONITORIO DE LAS FAMILIAS

PARAGUAY

SERVICIO SOCIAL

ENCUESTA SOCIAL

Fecha:

N.º DE FAMILIA:

DIAGNOSTICO SOCIAL

PROYECTO DE TRATAMIENTO

SOLICITA

En la Encuesta Social quedan recopilados todos los datos que individualizan al sujeto; nombre, dirección, edad, nacionalidad, estado civil, etc. Enseguida el Grupo Familiar, es decir todas aquellas personas que viven con el individuo o a sus expensas o bien el grupo familiar que él integra .

Quedan estipulados todos los antecedentes personales de orden legal y médico, y cuando se trata de un recién nacido, todos los antecedentes pre y post-natales. De acuerdo a la especialidad a que recurre el sujeto en la Policlínica se toman los datos de interés para el médico .

También quedan anotados los antecedentes ambientales, tomándose en cuenta en este rubro; barrio, medios e Instituciones con que cuenta la colectividad, habitación y sus condiciones higiénicas .

Es muy importante para la Policlínica, de preferencia en la especialidad de Pediatría tomar en cuenta la alimentación en sus diferentes aspectos; calidad, cantidad y si es o no completa. Una vez anotados los datos de interés se hace un resumen que equivale a la situación socio-económica y que se denomina Situación Actual .

Un rubro que tiene gran importancia es Actividad y lugar de Trabajo, en este rubro se anota profesión o trabajo que realiza el sujeto, condiciones del lugar de trabajo, Caja de Previsión a que está acogido, salario, etc. luego se resume la situación económica en forma de Presupuesto, haciendo resaltar las entradas, gastos, deudas, etc.

A través del tratamiento y la Acción Social se hacen notar las actitudes personales del individuo, cualidades, defectos, vicios, la buena o deficiente adaptación del sujeto al medio social en que actúa, etc. También es de gran importancia el factor educacional .

LABOR QUE REALIZA LA ASISTENTE SOCIAL .

La Asistente Social que realiza sus funciones en una Policlínica de carácter ambulatorio, integra el equipo como profesional técnicamente preparado, cuyas funciones están bien definidas , sin encontrarse subordinada al médico como podría creerse, sino que coopera estrechamente con él en todo lo que se refiere a problemas de orden médico, prestando sus conocimientos y experiencias para lograr una mejor atención del individuo.

La acción de la Asistente Social en un Servicio de índole médica es de mayor importancia en el aspecto preventivo, se funda principalmente en el diagnóstico médico, lo que constituye el concepto de equipo médico-social. En medicina curativa la labor de la Asistente Social se fundamenta en el concepto anteriormente expuesto .

Por otra parte realizará una labor propia frente a la especialidad, al individuo que recibe la asistencia médico-social y a la Institución. Es función específica de la Asistente Social efectuar un estudio e investigación de los factores y medio ambiente que son causa o contribuyeron a producir la enfermedad, esta investigación debe ser hecha a fondo y en forma

acuciosa ,ya que en ella se basará el médico para dictaminar el tratamiento correspondiente; y a su vez servirá de base para el tratamiento social, que procurará anular o modificar aquellos factores que son nocivos para la salud del individuo, o que impiden su rápida recuperación .

La Asistente Social en la Policlínica de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, desempeña sus funciones atendiendo en primer término a los intereses de la Institución, luego al interés del sujeto y sus familiares .

Frente a la Institución, vela por sus intereses, efectúa labor educativa dando a conocer los beneficios que otorga y en qué condiciones (requisitos). Prestigia por medio de una labor eficaz y de colaboración, la importancia del Servicio Social, y sugiere innovaciones que vayan en favor del mejor funcionamiento de la Policlínica .

Con respecto al individuo la Asistente Social, sostiene una entrevista con él, la que se desarrolla en un tono de cordialidad y confianza, por medio de esta entrevista procura inspirar en el enfermo confianza y el deseo de sanar; luego de la consulta que hace el cliente al médico, la Asistente Social por medio de una nueva entrevista hace comprender al enfermo, la importancia del tratamiento médico e inculca la constancia en éste, y observación de regímenes alimenticios, como también la asistencia a los controles que se le indiquen ,

Cuando se trata de un niño o de un lactante, la Asistente Social educa a la madre respecto de la importancia del

control periódico para la salud del menor, como también las vacunas que deben ser aplicadas en la infancia; realiza labor educativa con las madres, haciendo resaltar el valor de una buena alimentación, sana y bien distribuída .

Si la índole de la enfermedad indica por parte del médico, hospitalización, la Asistente Social, solicita cama al Hospital Militar y trata de hospitalizar al enfermo a la brevedad posible .

Efectúa labor educativa con el individuo, haciéndole comprender la necesidad de alejarse del hogar, y someterse a las indicaciones del médico. Además explica al cliente la índole de su dolencia, y en caso de tratarse de una enfermedad infecto-contagiosa, los síntomas y profilaxis de la misma .

Conjuntamente a esta labor educativa con el sujeto, se realiza también labor educativa de este mismo tipo con los familiares, y en forma especial cuando se trata de una enfermedad infecto-contagiosa. Esta labor educativa se orienta, hacia la comprensión del enfermo, tratando de lograr que la familia comprenda al enfermo y le evite preocupaciones que puedan repercutir desfavorablemente en la salud del cliente .

En lo que respecta al hospitalizado, hace que la familia lo visite periódicamente y lo trate con cordialidad, sin demostrar angustia o lástima en caso de gravedad .

Cuando el cliente deja de concurrir a los controles médicos o al tratamiento, la Asistente Social, visita el hogar y trata de hacer comprender la conveniencia del control para

asegurar el total restablecimiento de la salud y evitar una recaída. Aprovechando la Visita Domiciliaria realiza labor educativa con los familiares del cliente, en el sentido de la higiene y alimentación .

Cuando se trata de un menor efectúa labor educativa con la madre, sobre nociones del cuidado del niño, juegos, higiene , etc. .

En determinados casos el médico solicita a la Asistente Social, le proporcione datos socio-económicos que le permitan una mejor orientación del tratamiento clínico .

Todo sujeto que al efectuarse control médico presenta observación de T.B.C., debe entrevistarse con la Asistente Social, quien informa al médico sobre las condiciones de vida, situación socio-económica y lugar de trabajo del cliente. En caso que el enfermo necesite radiografía y otros exámenes propios de la especialidad, es orientado al Hospital Militar donde es atendido .

El cliente que requiere un control especial u Hospitalización, es inscrito por la Asistente Social en los Hospitales de la especialidad (Trudeau, San José) o bien efectúa los trámites para que sea enviado a Sanatorio .

La Asistente Social visita el hogar del cliente con el objeto de citar a los integrantes del grupo familiar a control radiológico, además realiza una profunda labor educativa con la familia, inculcando las medidas de higiene y profilaxis necesarias para evitar en lo posible el contagio .

Si se trata de una madre tuberculosa con un recién nacido, es la Asistente Social quien hace ver a la madre, la necesidad de separarse de su hijo y trata de procurarle al niño una colocación familiar conveniente .

Cita periódicamente a control y ejerce vigilancia en el hogar, especialmente si el Jefe de éste, se encuentra hospitalizado .

Al enfermo que se encuentra hospitalizado, se le informa con respecto a su familia, haciéndole notar que se mantiene el contacto con el hogar y que su autoridad persiste; con ello se eleva el espíritu del cliente y se le incita el deseo de recobrar la salud .

Si el cliente debido a su enfermedad, no puede presentarse a cobrar su pensión o montepío, la Asistente Social es quien alcanza hasta el domicilio del enfermo a efectuar el pago .

En la Policlínica la Asistente Social, no solo se preocupa del problema médico, sino también de todos aquellos problemas que afectan la salud del individuo.

Cuando el cliente no cuenta con los medios económicos para pagar su consulta, se le concede gratuidad de atención, además todo imponente de la Institución cuenta con la Farmacia que expende específicos con un considerable descuento y otorga créditos .

Al comprobar la Asistente Social un problema económico agudo puede obtener un préstamo de Ayuda Colectiva, el cual ella misma tramita si es el caso. Adjunta a la solicitud del

préstamo un Informe Social que lo justifique, ahora bien, cuando la enfermedad requiere un tratamiento largo, el enfermo presenta una solicitud de Préstamo de Auxilio (médico), con dos fiadores y certificado médico; luego la Asistente Social presenta el Informe Social correspondiente y el Consejo de la Institución aprueba o nó la solicitud .

En el caso de ser aprobada la solicitud de préstamo , éste es controlado por la Asistente Social, quien efectúa el pago de hospitalización si ese es el caso, o bien de los específicos, sobre-alimentación, locomoción, etc.

Según el criterio de la Asistente Social, el control del préstamo puede ser directo, o sea, interviniendo en cada compra o pago que se efectúe, o bien indirecto, es decir, el cliente presenta las facturas de pagos y adquisiciones .

Si el préstamo es de carácter médico y el cliente quiere destinarlo a otra cosa, no se concede éste y es devuelto a la Caja .

Al efectuar el control del préstamo, la Asistente Social realiza labor educativa con el cliente; mediante la buena distribución, hace resaltar la importancia que ésta tiene para el equilibrio del presupuesto, ya que a menudo se solicitan los préstamos por desfinanciamiento y mala distribución de las entradas .

La Asistente Social procura realizar con el pensionado una labor educativa, orientada hacia la comprensión de utilizar su capacidad física e intelectual en un trabajo lucrati-

vo que vendría a aumentar el presupuesto, procurándose de este modo un mayor bienestar .

Para llevar a cabo esta labor se les orienta hacia las Bolsas de Trabajo y hacia Oficios y Profesiones que podrían desempeñar de acuerdo a sus aptitudes y conocimientos .

Esta labor social supone gran despliegue de esfuerzos de parte de la Asistente Social, ya que existe una manifiesta falta de adaptabilidad del pensionado frente a cualquiera actividad que no sea la vida de cuartel .

Frente al problema del alcoholismo, la Asistente Social procura hacer comprender al individuo, el desequilibrio económico que este vicio significa en su hogar, la disminución de su autoridad frente a los hijos. Hace notar en especial que el vicio es el factor principal que afecta en forma negativa a las relaciones armoniosas con su cónyuge y familiares .

La Asistente Social orienta al individuo hacia las Instituciones que efectúan el tratamiento anti-alcohólico, procurando que éste comprenda su valor y se someta a él .

Con respecto a los problemas de relaciones familiares y extrafamiliares, la Asistente Social trata de restablecer la armonía, mediante una labor educativa, logrando así llevar a estos individuos a relaciones humanas normales . Este aspecto requiere mayor importancia cuando afecta a un sujeto que se encuentra enfermo, ya que significa un factor emocional y psíquico que perturba el normal restablecimiento del individuo .

C A P I T U L O V

CONCLUSIONES .

De las ideas y experiencias de este trabajo, podemos deducir las siguientes conclusiones .

a) El personal de la Defensa Nacional, y sus familias tienen el privilegio de recibir asistencia médica obligatoria, sistematizada y completa durante su permanencia en la Institución. Y esta atención se continúa en el retiro, en su Caja de Previsión constituido en el hogar común y al que acuden diariamente, en demanda de ayuda económica y de servicios Médicos, jurídicos y, particularmente asistenciales en favor de sus hijos.

b) El estudio de las fichas de la Policlínica, nos permite asegurar, la eficiencia y regularidad de los controles que la Caja efectúa en su Servicio Médico .

c) El trabajo de los facultativos es estéril si no cuenta con la cooperación permanente de la Asistente Social. El Gráfico N^o 1 y 2 demuestra que durante el año 1951, el Servicio de Pediatría rindió mejores resultados, por esa colaboración .

d) Debe reponerse el cargo de Médico Dermatólogo , por la importancia social de las enfermedades de la piel y para evitar la aparición de Nefropatías y otras secuelas de procesos dermatológicos, cuyo control realiza el facultativo en los hogares por intermedio de la Asistente Social .

e) Debe perfeccionarse la relación entre los Servi -

cios Médicos y Sociales de las Instituciones de la Defensa Nacional y la Policlínica de la Caja de Retiro y Montepío, a fin de economizar diligencias y brindar al pensionado una atención mejor orientada .

f) Deben clasificarse los pensionados, de acuerdo con los años de Servicio, y con la actividad que desempeñan. Hay numerosos casos de individuos de tropa y oficiales que se acogen a retiro, para ocupar empleos muy bien remunerados y que les ofrecen beneficios extraordinarios. En este caso, el pensionado no debe ser registrado en la Policlínica de la Caja, cediendo su tiempo y espacio, a los indigentes y a los que consagran treinta años de su vida a la Institución .

g) El Servicio Social de la Caja, es eminentemente especializado, pues se preocupa de un gran contingente de individuos ancianos o inaptos para trabajar en actividades civiles .

h) Finalmente es evidente que para mover el voluminoso y complicado material humano que vive de la Caja de Retiro y Montepío, urge la organización de una Estadística científica, de acuerdo con los planes recomendados por la Organización Mundial de la Salud y que la Escuela de Salubridad de Chile está dando a conocer en nuestro país .

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

B I B L I O G R A F I A

- Jiménez Badilla Inés " La Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional y el Servicio Social ".
Memoria de Prueba para optar al título de Asistente Social de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile.
Santiago, 1949 .
- Lamperein Gallardo Ana " Servicio Social de Colaboración Médica en el Servicio Ambulatorio del Hospital San Francisco de Borja ".
Memoria de prueba para optar al título de Asistente Social de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile .
Santiago, 1951 .
- Mac-Auliffe Ana " Papel de la Visitadora Social en los Servicios de la Caja de Seguro Obligatorio " .
Sin pie de Imprenta .
- Pino Valdés Sara " Servicio Social de Cooperación Médica " .
Memoria de prueba para optar al título de Asistente Social de Beneficencia .
Santiago, 1950 .
- " Memoria de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional " .
Imprenta Nebel.
Santiago, 1940 .
- " IX Congreso Científico General Chileno " . Tomo II
Imprenta Dirección General de Prisiones.
Santiago, 1938 .

I N D I C E

CAPITULO		Pág.
	INTRODUCCION	
I.	BREVE RESEÑA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL	1
II.	ORGANIZACION Y FINALIDAD DEL SERVICIO MEDICO.	5
III.	RELACION DEL SERVICIO MEDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS CON EL SERVICIO MEDICO DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL	11
	Labor de la Asistente Social en las Unidades o Reparticiones.....	15
	Labor que realiza la Asistente Social en el Hospital Militar	17
	Relación de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional con las Fuerzas Armadas en Servicio Activo.....	19
IV.	SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL DE COLABORACION MEDICA EN LA POLICLINICA DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL	23
	Organización del Servicio Social en la Policlínica de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional.....	24
	Métodos de Trabajo	25
	Labor que realiza la Asistente Social	28
V.	CONCLUSIONES	35
	BIBLIOGRAFIA.....	37